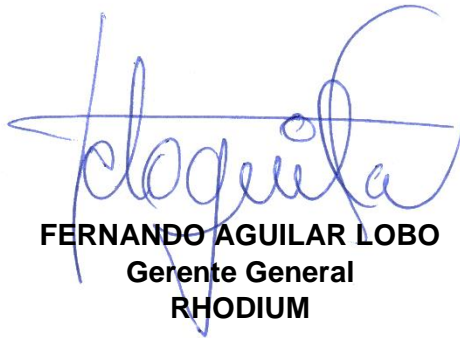
	RHODIUM	RH-PLT-11	Versión: 04
	POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO	Emisión: 2024-03-20	Página 1 de 1

POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

RHODIUM, en cumplimiento con la legislación Boliviana referente al consumo de tabaco y drogas, la sana convivencia, la creación de ambientes sanos de trabajo y las competencias esperadas de cada uno de los miembros de la organización, promueve los siguientes criterios que deben cumplir todo el personal, comités y partes interesadas que se involucren en las actividades que se desarrollan:

- ✓ Se prohíbe el desarrollo de actividades a personas que se encuentren bajo el efecto del consumo de bebidas alcohólicas.
- ✓ Se prohíbe el desarrollo de actividades a personas que se encuentren bajo el efecto del consumo de sustancias alucinógenas y psico-estimulantes.
- ✓ Se prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones de la empresa o donde se ejecuten los servicios para los clientes, salvo los lugares dispuestos que cumplan con los requisitos de ley para tal fin.

RHODIUM, realiza charlas informativas sobre el peligro, riesgo y daño que causa a la persona y su entorno, el consumo de alcohol, sustancias alucinógenas y tabaco y tomará las medidas disciplinarias de acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos que corresponda.



FERNANDO AGUILAR LOBO
Gerente General
RHODIUM